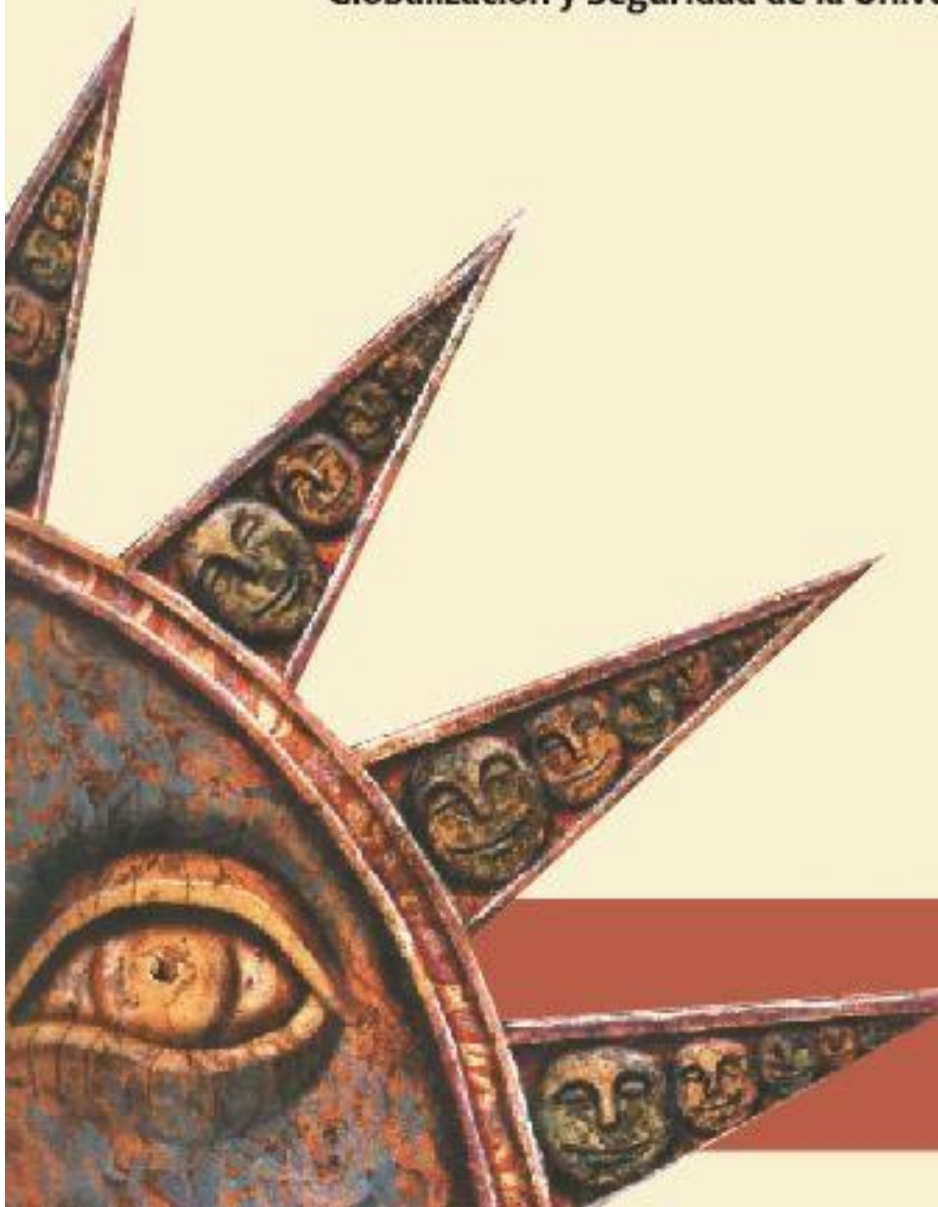


Letras Jurídicas

Revista Multidisciplinaria del CEDEGS

ISSN 1665-1529

Centro de Estudios sobre Derecho,
Globalización y Seguridad de la Universidad Veracruzana



34

Letras Jurídicas
Revista Multidisciplinar del CEDEGS

Año 17 N° 34
JULIO-DICIEMBRE 2016
XALAPA, VERACRUZ, MÉXICO

**CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE DERECHO,
GLOBALIZACIÓN Y SEGURIDAD**

CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE DERECHO, GLOBALIZACIÓN Y SEGURIDAD DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

De las opiniones sustentadas en los trabajos firmados responden exclusivamente sus autores. El hecho de su publicación no implica en manera alguna que esta Revista *Letras Jurídicas. Revista Multidisciplinar del CEDEGS*, se solidarice con su contenido

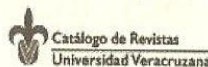
Diseño de portada: Rosario Huerta, Patricia Pérez y Armando Guzmán
Responsable de edición: Rebeca Elizabeth Contreras López
Noticias: Manuel Cruz Florencia
Formación: Rita María León López

www.letrasjuridicas.com.mx

Letras Jurídicas. Revista Multidisciplinar del CEDEGS Año 17, Núm. 34, julio-diciembre 2016 es una publicación semestral del Centro de Estudios Sobre Derecho, Globalización y Seguridad de la Universidad Veracruzana. Editora responsable: Universidad Veracruzana. Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional de Derecho de Autor: 04-2013-051311263300-102. Número de Certificado de Licitud de Título: 11726. Número de Certificado de Licitud de Contenido: 8287. ISSN 1665 1529. Domicilio de la publicación: Galeana y 7 de noviembre. C. P. 91000 Xalapa, Veracruz. Distribuidor: Centro de Estudios sobre Derecho Globalización y Seguridad, Galeana y 7 de noviembre, Xalapa, Veracruz. Impresa por "Códice", Domicilio de la imprenta: Violeta No. 7 Colonia Salud, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz. Este número se terminó de imprimir en el mes de julio de 2016 con un tiraje de 300 ejemplares.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Nacional del Derecho de Autor.

Encuétranos en los siguientes índices



CONTENIDO

ARTÍCULOS

Una intervención educativa con el sistema <i>B-Learning</i> para la enseñanza del derecho, en la Facultad de Derecho, UNAM Cristina Cázares Sánchez	17
La mirada internacional: Informes para México sobre DDHH, impunidad e inseguridad Rebeca Elizabeth Contreras López	33
Los delitos de género en la Jurisprudencia internacional de los Derechos Humanos María del Rosario Huerta Lara	49
Pánico en los medios: el agigantamiento de la violencia Raciel Damón Martínez Gómez	69
Regionalismo abierto, orden jurídico y democracia en el desarrollo económico de la Alianza del Pacífico María Teresa Montalvo Romero Edgar Juan Saucedo Acosta Luis Fernando Villafuerte Valdés	95
La fiscalización en las elecciones 2015: balance y reflexiones para una fiscalización integral José Oliveros Ruiz	117
El régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la UE. Una aproximación a la teoría de la regulación económica Guillermo J. Schumann Barragán	127
El sentimiento de inseguridad y victimización en Xalapa José Alfredo Zavaleta Betancourt	143

RESEÑAS

Notas acerca de un texto sobre seguridad ciudadana en México y Chile José Alfredo Zavaleta Betancourt	163
--	-----

Vidas truncadas	
Rebeca Elizabeth Contreras López	167

COMENTARIOS RELEVANTES

El principio de igualdad y contradicción. Visualización de estos principios en la praxis del Proceso Laboral, Sentencia No. 133 de 2011 del TMP de Bayamo, Granma	
Jorge Manuel Martínez Cumbreira	
Jorge Rondón Valdés	175
La penalización de la interrupción del embarazo	
Juan Carlos Colorado Higuera	183
El secreto fiscal en el debate de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	
Geovanni de Jesús Durán Muñoz	187
Delaware: una historia de éxitos	
José Antonio Márquez González	199

NOTICIAS

Conferencia "Desaparición forzada en Veracruz"	215
Curso "Elaboración de proyectos de investigación cualitativa"	217
La página <i>web</i> de la revista Letras Jurídicas evoluciona	218
Presentación del libro "Vidas Truncadas: el exceso de homicidios en la juventud de América Latina 1990-2010. Los casos de Argentina, Brasil, Colombia y México"	220
Lineamientos para los autores	223

Regionalismo abierto, orden jurídico y democracia en el desarrollo económico de la Alianza del Pacífico*

María Teresa Montalvo Romero**

Edgar Juan Saucedo Acosta***

Luis Fernando Villafuerte Valdés****

RESUMEN: El presente trabajo tiene como objetivo un estudio dogmático y analítico sobre tres vertientes que impactan en el desarrollo económico de la región comercial de la Alianza del Pacífico: la globalización y el regionalismo abierto, el orden jurídico internacional, y la democracia como indicador del desarrollo político y social. A lo largo de la investigación se plantea el estado de la cuestión sobre cuáles son los parámetros en los que se encuentra actualmente en dichos temas la Alianza e identificar los avances en relación con las otras regiones comerciales del continente americano.

Palabras clave: Desarrollo económico, ley, democracia

ABSTRACT: The present work aims at a dogmatic and analytical study on three main aspects that impact on the economic development of the commercial region of the Alliance of the Pacific: globalization and open regionalism, the international legal order, and democracy as an indicator of the political and social development. Throughout the investigation the state of affairs arises over what are the parameters in which the Alliance is currently in such issues and identify the developments in relation to the other commercial regions of the American continent.

Keywords: Economic development, Law, democracy

SUMARIO: Introducción. 1. Marco teórico. 1.1. Regionalismo e integración en América Latina: el caso de la Alianza del Pacífico Región supra-nacional. 1.2. Procesos de integración en América Latina. 1.3. Regionalismo cerrado y abierto. 1.4.

* Artículo recibido el 27 de abril de 2016 y aceptado para su publicación el 22 de junio de 2016.

** Doctora en Derecho Público, docente de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Universidad Veracruzana, Miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel II, docente con perfil Prodep.

*** Doctor en Relaciones Internacionales e Integración Europea, Investigador del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales, Universidad Veracruzana, Miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel I.

**** Doctor en Ciencias políticas y administración pública; docente de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Universidad Veracruzana, Miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel I.

La Alianza del Pacífico en el regionalismo latinoamericano. 1.5. Alianza del Pacífico en el mundo. 2. Metodología. 3. El orden jurídico global y La Alianza del Pacífico. 4.- Implicaciones e indicadores políticos de La Alianza del Pacífico. Conclusiones. Fuentes consultadas.

Introducción

Una región supra-nacional es un territorio integrado por dos o más países que configuran una región a nivel mundial,¹ y en algunas ocasiones se relaciona con continentes o partes de éstos. Una región supra-nacional se diferencia de una región sub-nacional, debido a que ésta es una parte de un país. Para este texto utilizaremos indistintamente región supra-nacional o región.

Existen dos factores en América Latina que han propiciado que haya variados procesos de integración: el primero de ellos es la creciente interdependencia económica que se vive en el mundo desde inicios del siglo XX, mientras que el segundo es la necesidad de los países pequeños de tener una mayor influencia en un mundo multipolar. Estos procesos de integración han facilitado lo que ahora conocemos como regionalismo abierto que permite las relaciones comerciales más profundas y la apertura de nuevas áreas de composición global.

En este contexto surgen los tratados internacionales fundamentados en principios jurídicos derivados de los organismos internacionales y que marcan la pauta para las relaciones entre diversos países, en el caso de la Alianza del Pacífico el convenio marco presenta una serie de innovaciones en las relaciones de América latina más enfocado a las políticas de desarrollo humano y social, como las democracias y el estado de derecho, aunado al fomento a los negocios internacionales entre particulares.

El análisis de la democracia en América latina se viene a consolidar como un proceso continuo a principios del siglo XXI, en donde en el ámbito académico se concluyó con la fase de la discusión de la transición a la democracia y se transitó a la discusión de la calidad de las democracias, es decir, se dejó de lado el análisis más hermenéutico sobre los procesos de construcción de la democracia en la región, y se pasó a la necesaria etapa de la medición de los parámetros o indicadores que permitirían medir de una manera "objetiva" si un país es o no democrático. Es en este contexto entonces, en que nace el Índice de Desarrollo Democrático en la región.

1. Marco Teórico

1.1 Regionalismo e integración en América Latina: el caso de la Alianza del Pacífico Región supra-nacional

América Latina es considerada a nivel mundial como una región (o región supra-nacional), sin embargo dentro de ella existen diversos procesos de integración, en donde muchas veces un mismo país se encuentra inmerso en varios procesos de

¹ LARNER, W., & WALTERS, W. The political rationality of "new regionalism": Toward a genealogy of the region. *Theory and society*, 31(3), 2002, p. 391.

integración económica. Bhagwati² define el efecto “*Spaghetti Bowl*”, como aquella situación en donde co-existen varios procesos de integración al mismo tiempo en una región supra-nacional, es decir, diversos países son miembros de varios acuerdos de integración económica, lo que hace complejo el estudio de una región con dichas características. En este sentido, al hablar de regionalismo en América Latina nos encontramos con un proceso complejo que se diferencia de otras regiones del mundo, como es el caso de Europa y Asia, en donde si bien no hay un solo proceso de integración, dicha situación no se compara con lo que existe en la región latinoamericana.

1.2. Procesos de integración en América Latina

Desde finales del siglo XIX y principios del siglo XX se ha venido incrementado la interdependencia económica, situación que no sucedía en los siglos anteriores. Esta situación se dio con la liberalización de las restricciones a la movilidad de los capitales, interrumpida parcialmente durante el sistema Bretton Woods, 1945-1970, lo que ha permitido que las empresas multinacionales se instalen e inviertan en países con bajos costos salariales. Otra variable importante ha sido la reducción de los costos del transporte de mercancías, lo que ha incrementado el comercio entre países y ha cambiado los patrones de producción y comercio, debido a que en muchas ocasiones las importaciones vienen a reemplazar la producción nacional. Finalmente, un tercer factor es el incremento de las transacciones financieras entre países, debido al progreso tecnológico aplicado a las transacciones financieras y a la existencia de los portafolios de inversiones diversificados en varias partes del mundo.

Con la caída del muro de Berlín se resquebrajó el sistema bipolar que existía en el mundo y comenzó a establecerse un sistema multipolar, con los Estados Unidos, Europa (Unión Europea) y Asia (Japón y más recientemente China y la India) como los nuevos líderes. Lerner & Walters³ definen la existencia de regionales supra-nacionales que giran en torno a los tres líderes anteriores, y las demás regiones del mundo se vinculan en mayor medida con alguna región de dicha triada. En este escenario, el papel de América Latina es de suma importancia, sin embargo la trascendencia de dicha región a nivel mundial sería posible si se consolidaba como región supranacional, o al menos una parte importante de ella.

1.3. Regionalismo cerrado y abierto

A partir de finales de ochenta y principios de los noventa se habla de que hubo un cambio de un viejo regionalismo (cerrado) a un nuevo regionalismo (abierto) a nivel

² BHAGWATI, J. N. US trade policy: The infatuation with FTAs. En J. Bhagwati y A. O. Krueger (Eds.), *The Dangerous Drift to Preferential Trade Agreements*, Washington DC: American Enterprise Institute for Public Policy Research, 1995.

³ LARNER, W., & WALTERS, W. The political rationality of “new regionalism”: Toward a genealogy of the region. *Theory and society*, 31(3), 2002, pp. 391-432

mundial. Hettne⁴ señala que hay varias diferencias en cuanto al nuevo y viejo regionalismo, de las cuales solo retomamos dos:

1. El viejo regionalismo se situó en un contexto bipolar: desde finales de la segunda guerra mundial en el sistema mundial se generó un contexto bipolar, con los Estados Unidos y la Unión Soviética y líderes mundiales, mientras que el resto de países se clasificaban como seguidores. Posteriormente se incluyó el término no-alineado, para señalar a países que declaraban que no se encontraban en la órbita de ninguno de los líderes, sin embargo estaban más cercanos a alguno de ellos. En este sentido, los acuerdos de integración que se gestaron en las regiones del mundo venían más de los líderes que de los seguidores, por lo que el regionalismo de aquella época se gestó de arriba para abajo.

2. El nuevo regionalismo es abierto y el viejo es cerrado: el nuevo regionalismo descansa sobre la idea de aprovechar las economías de escala que se dan en mercados más grandes que de forma aislada no se podrían alcanzar, mientras que el viejo regionalismo era proteccionista y se sustentaba en la idea de proteger a la industria nacional de la competencia del exterior. En este contexto, los acuerdos de integración económica que se firmaron en el viejo regionalismo se caracterizaban por proteger a los países de la región del resto del mundo, mientras que con el nuevo regionalismo los procesos de integración se alinean a los acuerdos de la Organización Mundial de Comercio que se caracterizan por reducción de los aranceles y de las barreras no-arancelarias.

La mayoría de los acuerdos de integración económica de América Latina se gestaron con el nuevo regionalismo, o por lo menos se relanzaron a partir de los años noventa. Por otro lado, De Lombaerde y Garay⁵ hacen un análisis del nuevo regionalismo y encuentran algunos de los distintivos del nuevo regionalismo, de los cuales nos enfocaremos en dos aspectos que se relacionan con la región latinoamericana:

1. Un aumento cuantitativo de acuerdos de integración económica: desde principios de los noventa se han creado los siguientes acuerdos de integración en América Latina: CELAC (Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños), UNASUR (Unión de Naciones del Sur), MERCOSUR (Mercado Común del Sur), ACTO (Organización del Tratado de Cooperación Amazónica), Sistema de la Integración Centroamericana, Asociación de Estados del Caribe, Alianza del Pacífico y Alianza Bolivariana.

2. Diferencias cuantitativas de los acuerdos de integración regional: los acuerdos de integración regional que se han firmado en América Latina desde los primeros años de los noventa hasta la actualidad son muy diversos, debido a que hay acuerdos que incluyen temas de seguridad regional como UNASUR y acuerdos que

⁴ HETTNE, B. Globalisation and the New Regionalism: The second Great Transformation. En B. Hettne, A. Inotai y O. Sunkel (Eds.), *Globalism and the New Regionalism*, Macnullan, Basingtoke, U. K., 1999, pp. 1-24

⁵ DE LOMBAERDE, P., KOCHI, S., & RUIZ, J. B. *Del regionalismo Latinoamericano a la integración interregional*, Siglo XXI, Madrid, 2008.

se enfocan a libre comercio e inversión como la Alianza del Pacífico. Por otro lado, en relación a instituciones, MERCOSUR tiene un Parlamento, mientras que en otros acuerdos de integración las instituciones son más acotadas o inexistentes en la práctica.

1.4. La Alianza del Pacífico en el regionalismo latinoamericano

La Alianza del Pacífico es un nuevo proceso de integración que tiene las siguientes características:

1. Relación simétrica: A pesar de que México es el país más grande de los que conforman este proceso de integración, dicho país no ha asumido el liderazgo como lo ha hecho Brasil en MERCOSUR y UNASUR. Una de las causas es que la política exterior mexicana ha venido cambiando desde los años ochenta, sobre todo con respecto a su relación con los Estados Unidos. En este sentido, a pesar de que podría haber un líder en este proceso de integración, no se da dicha situación, lo que estimula que se dé una relación simétrica entre sus miembros. Sin embargo, la Alianza del Pacífico puede ser vista como una estrategia para contrarrestar la influencia de Brasil en América Latina en los bloques MERCOSUR y UNASUR, o como un intento de los Estados Unidos para influir indirectamente en la región ante el fracaso del ALCA.

2. Países no cercanos políticamente a Sudamérica: el conjunto de países que integra la Alianza del Pacífico tiene como característica que no están muy cercanos políticamente a los países sudamericanos en relación a los procesos de integración. México tiene acuerdos de libre comercio con algunos países sudamericanos, pero no está inmerso en los procesos de integración que se dan en dicha región. Chile es el país sudamericano que menos participa en los procesos de integración de dicha región, con la excepción de su membresía de UNASUR. Colombia y Perú sí participan en algunos de los procesos de integración de dicha región, pero dichos acuerdos de integración no se han profundizado, como es el caso de la Comunidad Andina.

3. Economías de mercado: la política económica que utilizan los gobiernos de los países de la Alianza del Pacífico se caracteriza por estar orientada al mercado, si se compara con el resto de países de América Latina.

4. Cercanía política con los Estados Unidos: los gobiernos de la Alianza del Pacífico están más próximos al gobierno de los Estados Unidos que el resto de países de América Latina (con algunas excepciones), además de que dicha relación ya viene de tiempo atrás, particularmente en el caso de México desde los ochentas y en relación a Chile desde que Pinochet asumió el poder.

1.5. Alianza del Pacífico en el mundo

El regionalismo se da como un proceso natural que buscan los países pequeños para participar en el sistema mundial. En el contexto de la Alianza del Pacífico, sus miembros no pesan geopolíticamente a nivel internacional, debido a que no participan en los siguientes órganos de las organizaciones internacionales.

Tabla 1. Presencia de los miembros de la Alianza del Pacífico en Organizaciones Internacionales

Organizaciones Internacionales/ países	México	Chile	Perú	Colombia
G-7 (países más industrializados)	X	X	X	X
Consejo de seguridad de Naciones Unidas	X	X	X	X
OCDE	*	*	X	X
Representante fijo en el Comité de Directores del FMI	X	X	X	X
OTAN	X	X	X	X

Fuente: Elaboración propia

La tabla 1 muestra que los países de la Alianza del Pacífico no participan en el G-8 (con la anexión de Crimea Rusia ha sido suspendida), en donde se encuentran los países más industrializados del planeta, si incluimos a la región de América Latina en su conjunto, tampoco se encuentra ningún país. En el consejo de Seguridad de Naciones Unidas no se encuentra ningún miembro de la Alianza del Pacífico ni de América Latina, lo que denota que la región no pesa en el mundo en términos militares. En relación a la OCDE, México y Chile sí pertenecen a dicha organización, mientras que el resto de los países de la Alianza del Pacífico y América Latina no son miembros, lo que muestra que dichos países han realizado transformaciones económicas y democráticas que son acordes con los estándares de dicha organización, aunque no necesariamente su desempeño en ambas variables es bueno.

Todos los países de la Alianza del Pacífico pertenecen al Fondo Monetario Internacional (FMI), sin embargo no tienen representación fija en el Comité de Gobernadores, debido a que sus aportaciones monetarias no son lo suficientemente altas para tener una representación fija. Finalmente, ninguno de los miembros de la Alianza del Pacífico es miembro de la OTAN, sólo en el caso de Colombia ha pedido ser miembro asociado de dicha organización.

Tabla 2. Peso de la Alianza del Pacífico en la economía mundial

Rango	País	PIB (Poder paridad de compra)	% respecto al total mundial
44	Chile	410,900,000,000	0.376
32	Colombia	642,500,000,000	0.587
12	México	2,149,000,000,000	1.966
48	Perú	372,700,000,000	0.341
	Total Alianza	3,575,100,000,000	3.271
	Total Mundial	109,276,983,390,000.00	100.000

Fuente: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/>

Otro indicador para medir la importancia de los países en el contexto mundial es el porcentaje de sus economías en relación al tamaño de la economía mundial. La tabla 2 muestra que el porcentaje que representan las economías de los miembros de la Alianza del Pacífico en relación a la economía mundial es muy baja, México tiene el porcentaje más alto con cerca del 2% y ocupa el lugar 12. Si la Alianza del Pacífico tuviera un mercado único, éste sería el número 7 del mundo, por arriba de Brasil que es la octava economía del mundo.

2.- Metodología

Este artículo se genera a partir de la revisión crítica de los documentos teóricos existentes sobre el tema, incluyendo autores que analizan de manera crítica la existencia de La Alianza del Pacífico, en dicha revisión se estudiaron aquellas obras que tratan los temas de regionalismo abierto, principios normativos e indicadores de estabilidad democrática en cada uno de los países que conforman esta alianza. Se analizaron diversas bases de datos nacionales e internacionales surgidas de los organismos internacionales que presentan los factores de estudio para el caso concreto. Así mismo, se realizó un estudio exegético de los diversos documentos jurídicos que le dan vigencia legal a cada una de las regiones comerciales estudiadas.

La intención de la revisión de esta literatura es hacer un análisis teórico que permita visualizar las potencialidades que presenta este acuerdo en relación con los ya existentes en el continente americano, para generar propuestas de maximizar las bondades y potencialidades de la aplicación del acuerdo para los países miembros.

Este artículo está dividido en tres niveles, primeramente uno que permite la aproximación teórico conceptual de la discusión dogmática del tema a partir del fenómeno global y del regionalismo abierto, una segunda parte que permite visualizar la situación jurídica internacional que permea los documentos normativos que regulan la actividad comercial, política y social de los integrantes; y por último una discusión acerca del papel que puede jugar en la construcción de un orden democrático estable entre los países de la alianza que se extienda a partir de la socialización de experiencias exitosas de reformas político institucionales que generen transparencia, rendición de cuentas y puedan transformarse en políticas públicas internacionales orientadas a la generación de bienestar social y desarrollo económico.

3. El orden jurídico global y la Alianza del Pacífico

La Alianza del Pacífico, nace como todos sabemos con el acuerdo marco de la Alianza, firmado el seis de junio de 2012, cuyo documento tiene como objetivo principal la liberación del comercio de bienes, servicios, movimiento de capitales y personas, que aspira a convertirse en una plataforma comercial con proyección mundial y especial énfasis en el Asia-pacífico.

El acuerdo marco de la Alianza tiene como base jurídica los acuerdos económicos comerciales y de integración vigentes entre las partes a nivel bilateral, regional y multilateral.

Los tratados internacionales de libre comercio, dan apertura a nuevas políticas económicas y comerciales, que por la naturaleza de los actos que generan, producen cambios en las funciones de los estados que en muchos de los casos constituyen una cesión de facultades, varios estudiosos del fenómeno de la globalización han llamado la modificación de la soberanía, en beneficio de la actividad y convivencia internacional o global.

Así mismo, los tratados internacionales y no únicamente en materia comercial, impactan y producen cambios en la legislación interna de cada uno de los países participantes en el acuerdo, y que no siempre están en armonía con otras leyes o más allá con la norma fundamental de cada país.

Niveles de vinculación a través de acuerdos, convenios o tratados:

1. El que no modifica al orden jurídico interno y que sólo tiene por objeto ampliar y fortalecer las relaciones internacionales de México.
2. El convenio o el tratado modifica a la legislación interna incluso con frecuencia, se afecta al sistema jurídico de las entidades federativas.
3. Convenios o tratados internacionales plantean la modificación o adición a las disposiciones constitucionales.⁶

El comercio y la dinámica económica mundial son datos de la realidad que hay que tomar en cuenta para cualquier proyecto nacional realista, pero no debe dejarse el proyecto nacional solo a las fuerzas del mercado.

El libre comercio es una teoría económica que plantea que hay que dejar solo al comercio la dinámica de la economía, sin embargo creemos que es desde un proyecto nacional viable que debemos actuar en el mercado.

El concepto de libre comercio favorece la desregulación y la privatización de las actividades económicas.

Este proceso genera consecuencias de diversa índole, pero una de las más importantes es la interdependencia que se aprecia en distintos aspectos, como los económicos al crearse mercados financieros globales, en donde el comportamiento de los mercados internos se refleja en este; la interdependencia jurídica en donde con las normas internas no únicamente se busca resolver la problemática planteada, sino hacerla compatible con el bienestar económico y con el derecho internacional.

“La evolución de las ideas de formación de mercados surgió en este marco de referencia, en donde tanto los países industrializados como los países no industrializados –entre ellos los denominados del tercer mundo- empezaron a formar agrupaciones para defender sus respectivos mercados frente y ante cualquier eventualidad.”⁷

En cuanto a los gobiernos nacionales, ya no se limitan a tomar decisiones en el ámbito estrictamente interno, sino que estas decisiones conforman el trasfondo de la política internacional.

⁶ PEREZNIETO, CASTRO, L., “Los Tratados Internacionales, el sistema jurídico nacional y sus repercusiones en el concepto de soberanía”, *Revista del Senado de la República*, No. 12, julio-sep, Vol. 4, México, 1998.

⁷ PACHECO MARTÍNEZ Filiberto, *Derecho de la Integración Económica*, Porrúa, México, 1996, p., 79.

Regionalismo abierto, orden jurídico y democracia en el desarrollo económico de la Alianza del Pacífico

Este proceso se fue dando a costa de la expansión de las redes de comunicación, de las relaciones internacionales etc., las que beneficiaron el desarrollo del Estado, pero al mismo tiempo lo limitaron y hasta obligan a su redefinición.

Consecuencia del desarrollo de los diversos sistemas jurídicos, han surgido dos áreas que son interesantes en la globalización, el Derecho Internacional y en particular el Comercio Internacional, ya que la globalización frente al derecho se da en dos vertientes jurídicas principalmente:

- 1.- A través de los tratados internacionales
2. A través de los contratos que realizan las empresas independientemente de la legislación nacional.

Es necesario identificar cuando una norma pertenece al sistema jurídico interno o se trata de una norma externa, cuando estas últimas se aplican sin recurrir a otra área diversa del derecho entonces estaremos ante normas pertenecientes al mismo sistema jurídico.

Actualmente en el proceso de globalidad que se vive en los Estados, estos tienen la necesidad de abrirse y tener relaciones no únicamente económicas, a través de acuerdos o tratados internacionales regidos por normas o principios generales de derecho de aplicación internacional, como el de *inter alios acta* (acuerdo entre las partes) y el de *pacta sum servanda* (que se refiere al cumplimiento de los tratados de manera correcta y oportuna), las fuentes principales a las que podemos recurrir en materia internacional son la costumbre y los tratados internacionales.

La alianza del pacífico como ya se dijo representa una nueva forma de regionalismo abierto, porque no sólo significa la apertura comercial tradicional para bienes, servicios y personas, sino que además innova sin grandes éxitos hasta ahora, en otras áreas como la creación de normas jurídicas y políticas públicas enfocadas a disminuir la desigualdad socioeconómica y a generar una mayor inclusión social entre los habitantes de cada uno de los cuatro países miembros de la región comercial.

Esta integración tiene como consecuencia en el ámbito jurídico la aplicación de dos términos: desterritorialidad y extraterritorialidad; en la primera se habla de la formación de columnas dotadas de poder político, social y económico en la mayoría de los casos de impacto global, pero sin localización específica en alguna región y en el caso de la extraterritorialidad esta se define como los efectos que tiene un hecho o norma jurídica de un país determinado en otro país.

En este contexto hablamos de un sistema u orden jurídico zonal o regional, que tiene aplicación no únicamente dentro del territorio de cada uno de los países sino que es aplicable a toda la región, y esto implica no solo leyes sino actores y tribunales externos dentro del territorio de determinado país (TLCAN, MERCOSUR, UNASUR, UNION EUROPEA, ETC).

De parte de la región Centromericana, dos hechos...destacan: el estilo de "regionalismo abierto" que adquiere la integración en Centroamérica en la pospacificación y la negociación conjunta del acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE).

Se debe agregar un hecho capital: actualmente México y Centroamérica muestran serias discapacidades para enfrentar las "amenazas emergentes" propias de la "sociedad del riesgo

global" (narcotráfico, crimen organizado, eventos extremos ligados al calentamiento global, etc.) De ahí que, frecuentemente, se les llegue a considerar como estados en camino a ser "fallido". Sin embargo, se han encontrado una manera de insertarse en la economía internacional y permanecer como Estados: los tratados de libre comercio, en los cuales ceden aspectos de sus soberanías pero, en el mismo acto, ganan nuevas "competencias". En efecto, los Estados disponen de una soberanía formal, pero para hacer efectiva necesitan de otros Estados y actores⁸

4.- Implicaciones e indicadores políticos de la Alianza Pacifico

La Alianza Pacifico es hasta el momento un tratado muy incipiente, en que su agenda se centra básicamente en asuntos muy claros en cuanto al comercio y las relaciones bilaterales enfocados al turismo, o el tránsito de persona, sin embargo, en cuanto a una reflexión general, podríamos decir que deja de lado aspectos fundamentales que ayudan a transitar a una integración en términos amplios, que son los aspectos políticos y sociales propios para países con características como los que integran la alianza.

Si bien en sus documentos fundacionales, está la preocupación de que los estados miembros tenían que regirse bajo los fundamentos de la existencia de un estado de derecho y un orden democrático estable, las experiencias concretas de estos cuatro países muestran avances y retrocesos en cuanto a los puntos de una agenda democrática, lo que genera que haya escenarios distintos en el proceso de consolidación de la democracia en cada uno de estos países, y aquí, el reto sería el cómo aprovechar la existencia y las posibilidades que te da este tratado para potencializar las condiciones democráticas en estos países.

Han existido muchos intentos de medir las percepciones sobre las condiciones de la democracia en la región, con encuestas tales como las del latino barómetro o los trabajos del Kellog Institute, o los indicadores de democracia de la unidad de inteligencia de The economist, quien con su Índice de Democracia clasifica a los países como democracias plenas, imperfectas, híbridas y autoritarias, las cuales es necesario decir que este índice tienen un sentido muy eurocéntrico, y los países de la región siempre aparecen como democracias imperfectas, el país que mejor posicionado resulta es Chile con (7,80) de calificación, México con (6,68), Colombia (6,55) y Perú (6, 54), según datos del Índice de democracia del 2014. Sin embargo, analistas internacionales han reconocido que este índice es muy confuso, ya que según otros indicadores países como Chile, Uruguay si presentarían condiciones de una democracia plena. Ante esta situación, se crea el Índice de Desarrollo Democrático (IDD).

⁸ SOTO ACOSTA, Willy y MORALES CAMACHO María Fernanda, "Centroamérica y la Alianza del Pacifico: los tratados de libre comercio con México y Perú", en Política Internacional e Integración Regional comparada en América Latina, UNA-FLACSO Costa Rica, 2014, San José, Costa Rica. ISBN: 978-9977-68-281-5. <http://csucanuevo.csuca.org/libros/politicainternacional1.pdf#page=183>
Consultado el 12 de enero de 2016

Regionalismo abierto, orden jurídico y democracia en el desarrollo económico de la Alianza del Pacífico

Este índice se construye a partir de una serie de indicadores -que más allá de una visión normativa de la democracia, deben de impulsar de manera mínima los países de la región de América Latina, y estos indicadores son:

Tabla 3

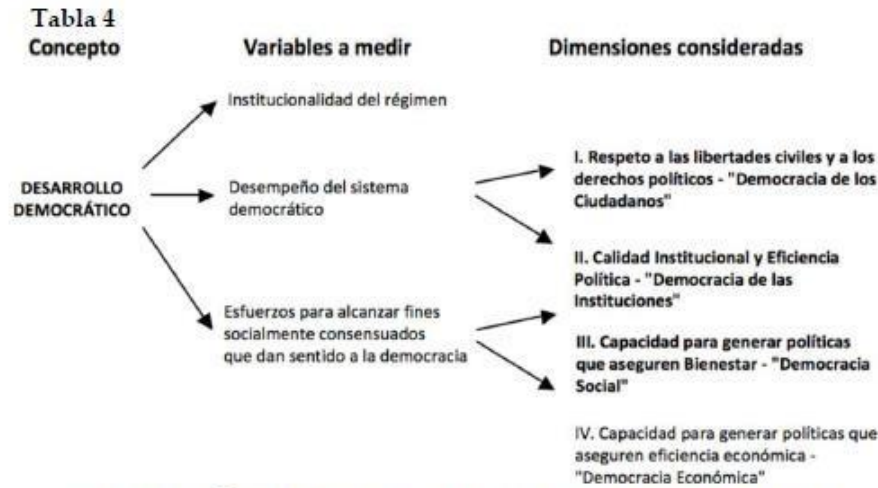
Dimensión 1.- Indicador o atributo de la democracia formal
Elecciones libres
Sufragio universal
Participación plena
Dimensión 2.- Indicador de respeto a los derechos y a las libertades civiles
Voto de adhesión política
Calificación en el índice de derechos políticos (son los indicadores tomados por Freedom House)
Calificación en el índice de Libertades civiles (son los indicadores tomados por Freedom House)
Equidad de género en la administración pública
Dimensión 3. Calidad institucional y eficiencia política
Calificación en el índice de corrupción (son los indicadores tomados de transparencia internacional)
Participación de los partidos políticos en la legislatura
Dimensión 4 Componente de rendición de cuentas
Elección de jueces en la suprema corte de justicia
Oficinas de derechos Humanos
Condiciones para el ejercicio de una prensa libre
Acceso a la información pública
Protección de datos personales
Existencias de minorías/ mayorías organizadas sin representación política
Víctima de la violencia política
Factores de desestabilización, existencia de organizaciones armadas
Factor de anormalidad democrática
Desempleo urbano
Dimensión 4: Desempeño en la salud
Gasto invertido en salud en relación al PIB
mortalidad infantil
Dimensión 5: Desempeño en educación
Gasto en educación en relación al PIB
Matriculación en secundaria
Dimensión 6: Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica
Libertad económica
PIB per capita PPA ajustado a paridad del poder adquisitivo, (en función a la caracterización de la vida digna del PNUD)
Brecha de ingreso (relación al quintil menor con el mayor)
Inversión (Inversión bruta fija sobre PIB)

Endeudamiento porcentaje de deuda sobre el PIB

Fuente: Elaboración propia con datos del Índice de desarrollo democrático en América Latina.
Consultado en <http://www.idd-lat.org/2015/>, el 21 de enero del 2016.

Como se ve, la construcción de este indicador es multifactorial, lo que permite una mayor comprensión del dimensionamiento del problema para la construcción de una democracia de calidad en la región. De manera esquemática, la medición de la democracia se conformaría de la siguiente manera:

Cuadro XX. Indicadores a medir para determinar el grado de democracia en los países que conforman la Alianza del pacífico.



Fuente: Fuente: Índice de desarrollo democrático en América Latina. Consultado en <http://www.idd-lat.org/2015/>, el 21 de enero 2016. Página. 4

Si bien, en los últimos años los distintos países que conforman la Alianza han generado políticas públicas y reformas estructurales muy claras para impulsar la consolidación de un orden democrático en sus respectivos países, se han presentado avances y retrocesos en el camino, los cuales se dan por una serie de causas diversas, pero la gran constante en todos los países es la corrupción que hay en la zona, y este fenómeno trae también aparejado el problema de la transparencia en la toma de decisiones a la hora de elaborar las políticas públicas y con respecto al uso de los recursos financieros.

Si revisamos los indicadores de corrupción dados por transparencia internacional, veremos que los países de la Alianza no están muy bien posicionados, los datos son los siguientes:

Tabla 5

Lugar	País	Lugar 2014	2013	2012
-------	------	------------	------	------

Regionalismo abierto, orden jurídico y democracia en el desarrollo económico de la Alianza del Pacífico

1	Dinamarca	92	91	90
2	Nueva Zelanda	91	91	90
3	Finlandia	89	89	90
4	Suecia	87	89	88
5	Noruega	86	86	85
21	Chile	73	71	72
85	Perú	38	38	38
94	Colombia	37	36	36
103	México	35	34	34

Fuente: <http://www.transparencv.org/> consultado el 24 de enero del 2016.

Y estos datos coinciden con los dados por el IDD- Lat, en donde el país con el mayor nivel de desarrollo democrático de la región es Chile, y los restantes tres países se reparten los indicadores que sirven para construir este índice de la siguiente manera:

Tabla seis señala la serie de los puntajes obtenidos en el índice de desarrollo democrático, en una serie de tiempo de tres años desde 2002, en los países que pertenecen a la Alianza del Pacífico

Tabla 6

País	2002	2005	2008	2010	2012	2013	2014
Chile	8,757	10,000	9,670	10,000	9,962	9,468	8,523
Colombia	5,254	2,993	4,660	4,305	3,968	9,212	3,230
México	6,340	5,522	6,135	5,455	5,373	5,098	5,019
Perú	4,352	3,126	5,020	5,765	5,696	5,439	6,415
Promedio	5,101	4,818	5,162	4,934	4,975	4,915	4,602

Fuente: Índice de Desarrollo Democrático, 2015:22.

Dentro del análisis de las condiciones de la democracia en la región, y específicamente en los países que conforman la Alianza, el análisis de las principales variables queda de la siguiente manera:

La tabla siete identifica los principales indicadores de IDD de los países pertenecientes a la Alianza Pacífico 2012 - 2014

Tabla 7

Indicador	Chile	Colombi a	México	Perú
Evolución del IDD-Lat	9.2	3.2	5.0	6.4
Evolución de la dimensión respeto de los derechos políticos y las libertades civiles	8.6	2.9	7.0	7.7
Evolución de la dimensión	7.7	7.4	6.9	7.5

calidad institucional y eficiencia política				
Evolución de la dimensión capacidad para generar políticas que aseguren bienestar	2.5	0.4	1.4	1.5
Evolución de la dimensión capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica.	1.7	1.4	2.2	1.6

Fuente: Elaboración propia a partir de los indicadores del Índice de desarrollo democrático en América Latina. Consultado en <http://www.idd-lat.org/2015/>, el 21 de enero 2016.

Estos indicadores demuestran la complejidad que se presenta para poder establecer un orden democrático consolidado, ya que implica una serie de condicionantes multidimensionales, que implica que si avanzas en un rubro, no necesariamente avanzas en otros, por lo que no resulta ocioso si se utilizan otro tipo de incentivos más exógenos para impulsar la democracia, en este caso la presencia de un tratado internacional con estas características.

El avance del desarrollo de la democracia en la región de América Latina en general se ha mostrado muy inestable, debido a diversos factores. El valor histórico del IDD a nivel histórico más alto desde el año 2002 que fue cuando se inició a medir de esta forma, se dio en el año 2009 con 5,238 puntos, mientras que en el 2014 bajó a 4,602 puntos. El descenso en este último año es de más del 6%, por varios motivos. En primer término, porque es mayor la cantidad de países que retroceden con respecto a los que mejoran. En segundo lugar, porque la peor puntuación es la más baja obtenida desde el 2002 hasta la fecha, 0876 puntos, asignada a Guatemala, lo que produce que este valor "jale" hacia abajo el promedio general. Y por último porque todos los promedios de las cuatro dimensiones que componen el IDD-Lat han tenido un retroceso con respecto al año anterior. Podemos definir el 2014 como un mal año para la consolidación del desarrollo democrático en la región.

Sin embargo, históricamente sí podemos sacar algunas conclusiones acerca del desarrollo de la democracia en la región, y específicamente sobre los países miembros de la Alianza, y estas son las siguientes.

La experiencia histórica nos muestra que Chile, a pesar de que es un país pos transicional, y por lo tanto entró a la democracia tardíamente, específicamente en el año 1990, con el triunfo del presidente Patricio Aylwiyn, ha logrado consolidar los indicadores más estables de democracia de los cuatro países de la Alianza. Chile ha encabezado por el primer lugar en ocho de los trece periodos de medición del IDD, y en los dos últimos años de medición, ha ocupado el primer lugar en cuanto a condiciones democráticas.

En segundo lugar ubicamos a los países que se consideran de desarrollo medio de la democracia, y su característica principal es que presentan un comportamiento muy disparajeo en cuanto a los cuatro indicadores que conforman el IDD, y en este grupo se encuentra Perú y México. Las experiencias de estos dos países son distintas,

Perú lleva un camino ascendente, ya que este país viene creciendo desde el valor negativo obtenido en el 2005 — el peor resultado de su serie: 3,126— a la actualidad, cuando obtiene su mejor puntuación (6,415), lo que le significa calificar como un país con desarrollo democrático medio, arribando de ser uno con bajo desarrollo y camino a posicionarse junto con quienes lideran el IDD-Lat.

Mientras que México desde que se formó el indicador, no ha podido trascender de esta posición intermedia, las causas han sido muy concretas, la falta de transparencia en el país, la violación sistemática de los derechos humanos, sobre todo dentro del marco de la llamada guerra contra el narcotráfico, en donde las denuncias por la violación de los derechos humanos se han incrementado y casos de corrupción muy evidentes en los últimos años, como el de la Casa Blanca, en que se involucró al Presidente de México y su secretario de Hacienda Luis Videgaray. Hechos que han generado que haya una baja en la percepción de confianza en la democracia en México y en las instituciones en el país.

El penúltimo grupo es el de un bajo desarrollo y en éste se encuentra Colombia, la zona tiende a quedarse sin miembros en este grupo, pero en este caso, lamentablemente Colombia se mantiene en esta zona los indicadores que afectan en sus calificaciones a Colombia son muy concretos, sobre todo en cuanto a los indicadores de la democracia en las instituciones y los indicadores de desarrollo social, resulta muy mal evaluados, sobre todo por los temas de corrupción y desplazamientos por conflictos de las narco guerrillas.

A partir del análisis anterior, podemos reflexionar la necesidad urgente de potencializar esta Alianza a no solamente aspectos comerciales, o de movilidad de personas, ya sea en términos turísticos o académicos, sino también establecer una serie de estrategias que incluyan políticas públicas conjuntas, que permitan el desarrollo o el establecimiento de al menos los indicadores más importantes de los que se nutre el IDD, así podríamos establecer políticas públicas transversales, que incentiven un plus valor a la Alianza, por ejemplo reforzando las áreas de corte social y económica de estos cuatro países, ya que de alguna manera u otra, los países han hecho reformas estructurales encaminadas a fortalecer las condiciones de la vida política institucional, sobre todo reducidas a la idea de la democracia electoral, sin embargo, se han relegado las transformaciones reales en las políticas públicas encaminadas a generar el desarrollo social en los países, y esto se ve claramente en el cuadro diez, ya que los indicadores más débiles son los que corresponden a la evolución de la dimensión capacidad para generar políticas que aseguren bienestar y el de la evolución de la dimensión de la capacidad para generar políticas que aseguren la eficiencia económica.

Si vemos la tabla siguiente, salvo Chile que ha crecido en tres años 2440 millardos de dólares en su Paridad de Poder adquisitivo (PPA), el siguiente país en crecimiento es Colombia con 1940 millardos, Perú con 1650, y el que menos ha crecido es México con 1100, por lo que entonces sería conveniente hacer estas políticas transversales que vincularan la idea de un desarrollo económico con el de una estabilidad política, potencializando así de manera definitiva, la irreversibilidad

de las condiciones democráticas en estos cuatro países, ya que si no, las tentaciones de un regreso autoritario se pueden generar y dar en las aún frágiles democracias en al menos tres de los cuatro países de la Alianza, excluyendo a Chile, quien en estos momentos tiene una irreversibilidad al autoritarismo o la dictadura.

Tabla: 8 Paridad de Poder adquisitivo del PIB⁹

País	2011	2012	2013	2014
Chile	19.140	20.280	21.110	21.580
Colombia	10.970	11.560	12.240	12.910
México	15.540	15.770	15.630	16.640
Perú	9.750	10.330	11.080	11.440

Elaboración propia con datos del Banco Mundial, consultado el 21 de enero del 2016 en <http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GNP.PCAP.PP.CD>

Conclusiones

El peso individual geopolítico y económico de los países de la Alianza del Pacífico es bajo, sin embargo la región en su conjunto representa una proporción alta de la economía latinoamericana y a nivel mundial sería la número siete. Como región, la Alianza del Pacífico representaría un avance para sus miembros en mundo interdependiente y en donde las economías pequeñas no pesan y su influencia es limitada en el sistema mundial.

En el ámbito político y social, la Alianza del Pacífico tiene mucho potencial si se logra extender de manera efectiva a través de una serie de políticas públicas multilaterales y transversales que permitan aprovechar de manera real el potencial económico, social, cultural, medio ambiental que tiene cada país, el cual aproveche estas ventajas comparativas y competitivas entre estos cuatro países.

Cada país tiene sus potencialidades, por ejemplo, Chile en cuanto a sus políticas públicas educativas y de rendición de cuentas, puede ser un buen puente para socializarlas e implementarlas en estos cuatro países.

Colombia a pesar de sus dificultades sociales y económicas heredadas de una larga lucha contra el narcotráfico, lo que dejó un tejido social muy desgastado, ha logrado resarcir estas deficiencias a partir de políticas públicas de participación social muy efectivas, así como también políticas públicas de transparencia y de cohesión social, pueden ser un gran parámetro para los distintos países, así como políticas de incentivar el turismo que han sido muy exitosas.

Perú tiene su potencial en la implementación de políticas públicas participativas y de justicia alternativa, que surge como respuesta al descrédito de los aparatos de

⁹ Tasado en miles de millones de dólares o millardos.

Regionalismo abierto, orden jurídico y democracia en el desarrollo
económico de la Alianza del Pacífico

impartición de justicia, sobre todo por su vinculación con las dictaduras militares, tal y como le pasó también en Chile.

Y en el caso de México, con el regreso del priismo, tal vez sea el país que menos aportes democráticos y sociales genere en este periodo, ya que se ve una crisis de derechos humanos y un aumento de la violencia en el país, pero sigue siendo un referente en cuanto las políticas sociales, las cuales si bien, aun son utilizadas en su mayoría como un mecanismo clientelar político-electoral, en sus diseños sí muestran ciertos esquemas innovadores en cuanto al combate a la pobreza, así que si recuperamos las experiencias en que cada país tienen sus fortalezas, esta alianza se podría potencializar de manera importante dando frutos en lo económico, político y social de los cuatro países involucrados en este proyecto.

Fuentes

- BANCO MUNDIAL, <http://datos.bancomundial.org> Consultado el 22 de enero del 2016.
- BHAGWATI, J. N., US trade policy: The infatuation with FTAs. En J. Bhagwati y A. O. Krueger (Eds.), *The Dangerous Drift to Preferential Trade Agreements*, American Enterprise Institute for Public Policy Research, Washington DC, 1995.
- CARIBBEAN COMMUNITY SECRETARIAT <http://www.caricom.org/> Consultado el 15 de enero de 2016
- CEPAL Normativa, Tratado de libre comercio de América del Norte, [http://idatd.cepal.org/Normativas/TLCAN/Espanol/Tratado de Libre Comercio de America del Norte-TLCAN.pdf](http://idatd.cepal.org/Normativas/TLCAN/Espanol/Tratado_de_Libre_Comercio_de_America_del_Norte-TLCAN.pdf). Consultado el 22 de enero de 2016
- DE LOMBAERDE, P., Kochi, S., & Ruiz, J. B., *Del regionalismo latinoamericano a la integración interregional, Siglo XXI*, Madrid, 2008.
- HETTNE, B., Globalisation and the New Regionalism: The second Great Transformation. En B. Hettne, A. Inotai y O. Sunkel (Eds.), *Globalism and the New Regionalism*, Macmillan, Basingtoke, U. K., 1999, pp. 1-24.
- ÍNDICE DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO EN AMÉRICA LATINA. Consultado en <http://www.idd-lat.org/2015/>, el 21 de enero de 2016.
- LA COMUNIDAD DEL CARIBE <http://www.americaeconomica.com/zonas/caricom.htm>, Consultado el 7 de enero de 2016
- LARNER, W., & Walters, W., "The political rationality of "new regionalism": Toward a genealogy of the region". *Theory and society*, 31(3), 2002, pp. 391-432.
- MERCOSUR, <http://www.mercosur.int/innovaportal/v/6304/7/innova.front/objetivos-y-principios>. Consultado el 7 de enero de 2016
- MERCOSUR, Argentina, acerca del gobierno <http://www.argentina.gob.ar/pais/100-mercado-comun-del-sur-mercursosur.php> Consultado el 15 de enero de 2016
- PACHECO MARTINEZ Filiberto, *Derecho de la Integración Económica*, Porrúa, México, 1998, p., 79.

- PEREZNIETO, CASTRO, L., Los Tratados Internacionales, el sistema jurídico nacional y sus repercusiones en el concepto de soberanía, *Revista del Senado de la República*, no. 12, julio-sep, Vol. 4, México, 1998.
- PERÚ, MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=75&Itemid=98, Consultado el 15 de enero de 2016
- SICE, Sistema de Información Sobre Comercio Exterior
<http://www.sice.oas.org/trade/go3/g3indice.asp> Consultado el 16 de enero de 2016
- SIICEX, Sistema Integrado de Información de Comercio Exterior
<http://www.siicex.gob.pe/siicex/portal5ES.asp?page=571.00000&pidcrograma=20&portletid=sNegociacionesArancelesPreferenciales>
Consultado el 16 de enero de 2016
- TRANSPARENCY INTERNATIONAL <http://www.transparency.org>, Consultado el 12 de enero de 2016
- UNASUR, Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas
http://www.comunidadandina.org/unasur/tratado_constitutivo.htm
Consultado el 16 de enero de 2016
- UNASUR, tratado constitutivo
<http://www.msal.gob.ar/observatorio/index.php/component/content/article/77> Consultado el 16 de enero de 2016
- SOTO ACOSTA Willy y María Fernanda Morales Camacho, "Centroamérica y la alianza del pacífico: los tratados de libre comercio con México y Perú", en *Política Internacional e Integración Regional comparada en América Latina*, UNA-Flacso Costa Rica, San José, Costa Rica, 2014, ISBN: 978-9977-68-281-5.
<http://csucanuevo.csuca.org/libros/politicainternacional1.pdf#page=183>
Consultado el 12 de enero de 2016